TELEFONOS MUNICIPALES

Conmutador Central: 430243 Secretaría de Gobierno: 430918 Secretaría de Hacienda: 421004

Secretaría de Obras y Servicios Púb.: 430949 Secretaría de Desarrollo Social: 421940

Tránsito y Transporte: 431311 Inspección Gral: 421499 Oficina de Turismo: 424296

Línea de Reclamos Obras y Ser.: 422967

Corralón Municipal: 430886 Fax Gobierno: 432266 Fax Hacienda: 421004

Secretaría de Amb. y Desarrollo 421499

Dirección de Cultura 422910 Recursos Humanos 423405

Fiscalía Administrativa Municipal 424166

TELEFONOS CONCEJO DELIBERANTE

Conmutador:

430200

TELEFONO JUZGADO DE FALTAS

Juzgado de Faltas Municipal: 430769

TELEFONOS DEFENSA CIVIL (103)

Dirección de Defensa Civil 423132/430047

TELEFONO JUNTA ELECTORAL

Junta Elec. Munic – Av. San Martín 155 – 430243 int.47

Del Código de Procedimientos Administrativos

Art. 186) Boletín Oficial Municipal. Créase el Boletín Oficial Municipal como único órgano de publicidad de los actos jurídicos publicables de los poderes públicos municipales. Se presume de conocimiento público iure et de jure todo acto jurídico publicado a través del Boletín Oficial Municipal.

Nota: Aquellas áreas de gobierno que deben publicar disposiciones tendrá que dirigirse a la Dirección del Boletín Oficial de la Municipalidad de Zapala. Suscripción: Aquellas instituciones interesadas en recibir mensualmente el B.O.M deben dirigirse por nota a la Oficina de Boletín Oficial, Avda. San Martín 215 - En formato digital: E-mail: bofzapala@gmail.com

BOLETIN OFICIAL

E-mail: bofzapala@gmail.com

Elaborado por:

BOLETIN OFICIAL
DE LA
MUNICIPALIDAD DE ZAPALA

Av. San Martín 215 (8340) ZAPALA

SUMARIO

Edición de 4 páginas

RESOLUCIONES SALA JUZGADORA Pág. 2



MUNICIPALIDAD DE ZAPALA Provincia del Neuquén

BOLETIN OFICIAL

DE LA MUNICIPALIDAD DE ZAPALA



PROVINCIA DEL NEUQUÉN REPÚBLICA ARGENTINA

AÑO XXV

Zapala, 02 de marzo de 2022

EDICION № 415

INTENDENTE: CARLOS DAMIAN KOOPMANN IRIZAR

Secretario de Gobierno, Modernización y Turismo: **Técnica MARÍA BELEN ARAGÓN**Secretaría de Hacienda y Finanzas: **Cra. ANALÍA CRISTINA GRET**Secretaría de Cultura: **MARÍA JOSÉ RODRÍGUEZ**

Secretaría de Educación, Promoción de Empleo y Producción: Lic. JORGELINA VIVIANA ALMEIRA

Secretaría de Desarrollo Humano: MARÍANA PERALTA

Secretaría de Planif. Urbana y Obras Públicas.: Ing. GUSTAVO MARCOS DAVID CAVIASSO
Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable: MV. JUAN PABLO YOUNG
Secretaría de Deportes: Prof. ALEJANDRO DARÍO VIGNOLO

Secretaría de Servicios Públicos: Ing. ASTUDILLO FIGUEROA, SILVIO ALEXIS

Presidente C.D.: VÍCTOR JOSE CHÁVEZ

Concejales

MARÍA DE LAS MERCEDES ALTAMIRANO BRUNILDA ANDREA CARO NICOLAS JORGE CASTILLO ANGELA CUEVAS SEBASTIANO DANIEL ALBERTO JULIÁN MARÍA DEL PILAR MARTINEZ PATRICIA BRISTELA MELINAO TERESA ANAHÍ NUÑEZ LEANDRO DANIEL SIGNORILE RAUL RAMON ROSSI

Fiscal Administrativo Municipal: Abogado MARCOS DEMIAN SACCOCCIA

Presidente JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL: Dra. MARIA INES ZAVALA

Vocales Titulares: Dn. JULIO PICHAUD

Boletín Oficial

RESOLUCIONES SALA JUZGADORA

Zapala, 16 de Febrero del 2022. RESOLUCIÓN Nº 01/22 VISTO:

El Acta N° 9 y;

CONSIDERANDO:

Que por dicha Acta la Sala Juzgadora se reunió para pronunciar Sentencia.

Que se aprobó en general y particular los informes finales.

Que se dio cumplimiento a lo establecido en los Artículos 31, 32, 34 y 35 de la Ordenanza 323/14.

Que la Sala Juzgadora por mayoría determinó que la acusada es culpable, disponiendo la destitución del cargo de Juez de Faltas Municipal e inhabilitación para ejercer cargos públicos municipales.

RESUELVE:

ARTICULO 1°) DESTITUYASE del cargo de Jueza de Faltas Municipal a la Dra. María Delia SÁNCHEZ.

ARTICULO 2°) INHABILÍTESE por el plazo de 5 (CINCO) años a la Dra. María Delia SÁNCHEZ a ejercer cargos Públicos Municipales.

ARTICULO 3°) COMUNÍQUESE a la Dra. María Delia SÁNCHEZ, al Ministerio Publico Fiscal, al Departamento Ejecutivo Municipal, a la Fiscalía Administrativa Municipal, al Concejo Deliberante de Zapala y a la Concejal denunciante Brunilda Caro.

ARTICULO 4°) DE FORMA.

Jorge Castillo Presidente

Mercedes Altamirano Secretaria